

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de setiembre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 165/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora Leonor Juana CHENA, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fue designada como Profesora Adjunto Ordinaria en la asignatura Algebra I, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con una (1) dedicación / simple, por la Resolución N° 643/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

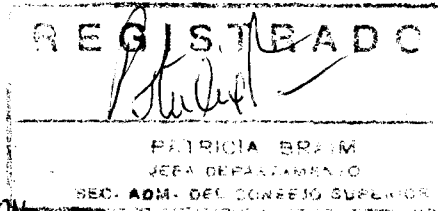
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Leonor Juana CHENA (L.C. N° 4.241.068 - Legajo UTN N° 20623-2) como Profesora Adjunto Ordinaria, en la asignatura Algebra I,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

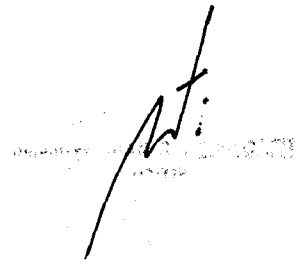
- 2 -

///

de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con una (1) dedicación simple, a partir del 30 de noviembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 716/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO